



C I R C U L A R CSJCAC17-35

Fecha: miércoles, 26 de abril de 2017

Para: **MAGISTRADOS/AS Y JUECES/ZAS DE LA JURISDICCIÓN
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIÓN ORDINARIA**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura

Asunto: *“Convocatoria a la Tercera Edición del Curso en Línea: Marco Jurídico Internacional de la Libertad de expresión, Acceso a la información Pública y protección de periodistas.”*

El consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, se permite hacer extensiva la circular EJC17-37, mediante la cual la Escuela judicial Rodrigo Lara Bonilla, invita a los funcionarios de la Rama Judicial, a participar en la “Convocatoria a la Tercera Edición del Curso en Línea: Marco Jurídico Internacional de la Libertad de expresión, Acceso a la información Pública y protección de periodistas”, el cual se llevará a cabo del 8 de mayo al 18 de junio de la presente anualidad.

1. Información general

El evento académico es organizado por La UNESCO y la Relatoria Especial de Libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cuenta con la coordinación del centro Knight para periodismo en las Américas de la Universidad de Texas en Austin y es apoyado por la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales – RIAEJ, la fundación para la libertad de Prensa, la Asociación Latinoamericana de Internet, La Escuela d Gobierno de la OEA y el Gobierno de Suecia.

2. Proceso de Selección

Requisitos para ser seleccionado por parte del Consejo Superior de la Judicatura, se encuentra estipulados en el Acuerdo 10150 de 2014, igualmente se mencionan en la **circular EJC17-37** de la de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla., **la cual se anexa**

2. Inscripción

Las personas interesadas en participar y que cumplan con los criterios de Selección, Evaluación y Valoración de las solicitudes del Consejo Superior de la Judicatura, Acuerdo 10150 de 2014, deberán diligenciar completamente el formato que se encuentra publicado en la página de la Escuela Judicial: www.ejrlb.net, en la ruta inscripciones—> *Marco Jurídico Internacional de la Libertad de expresión, acceso a la información Pública y Protección de Periodistas, a más tardar el día 26 de abril de 2017.*

Cualquier información adicional podrá obtenerla con Rosaura Vásquez Sabogal, profesional de la División académica de la Escuela Judicial G, en el teléfono 3550666 Ext 6409 o al correo electrónico rosauravsconsejosuperior@gmail.com.

Anexo circular EJC17-37 del 20 de abril de 2017.

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Presidenta

F.E.D.B/ L.M.M.H

Circular No. 2

Circular No. 3